



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative



ADENDA No. 1 Convocatoria Anual de Programa (APS por sus siglas en inglés) No.: P5919-2020-001

Bogotá D.C. Diciembre 2 de 2020

Programa Anual (APS) No.: P5919-2020-001

Fecha de inicio: 25 de agosto de 2020

Fecha de cierre: se recibirán solicitudes a este APS hasta el 24 de agosto de 2021 o hasta agotar los recursos dispuestos para el primer año por valor de USD\$515.000 en COP\$ 1.854'000.000¹.

Preguntas y respuestas: se recibirán y responderán a través del correo electrónico ccdgrants@pactworld.org; todas las preguntas serán respondidas en el orden en que sean recibidas.

I. Propósito de esta convocatoria:

El proyecto Conectando Caminos por los Derechos (CCD) financiado por USAID es un programa de cuatro (4) años, desarrollado por Freedom House, Pact, American Bar Association (ABA ROLI) e Internews como principales implementadores, que busca mejorar la seguridad ciudadana y la cohesión comunitaria en las comunidades receptoras de migrantes, mediante el apoyo a una transición de la asistencia humanitaria a corto plazo para migrantes hacia la asistencia para el desarrollo a largo plazo de migrantes, repatriados colombianos y comunidades receptoras.

CCD se enfoca en fortalecer los sistemas, procesos locales y la capacidad del Gobierno de Colombia (GOC) y actores no estatales, como los de la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación y el sector privado. La Actividad prioriza ciertas violaciones de derechos humanos, incluyendo la explotación sexual, el reclutamiento forzado, la trata de personas, la desaparición forzada, la violencia de género (VBG), así como los derechos laborales, que son de importancia para los migrantes en Colombia.

Los siguientes son los objetivos específicos del proyecto:

1. Prevenir violaciones de derechos humanos.
2. Fortalecer los sistemas de protección de derechos humanos.
3. Responder a violaciones de derechos humanos.
4. Responder rápidamente a los cambios en las circunstancias y necesidades de derechos humanos en el contexto de las corrientes migratorias y choques inesperados, tales como COVID-19.

¹ Tasa de cambio utilizada (Noviembre 2020 – Mayo 2021 = 3.850,70)



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

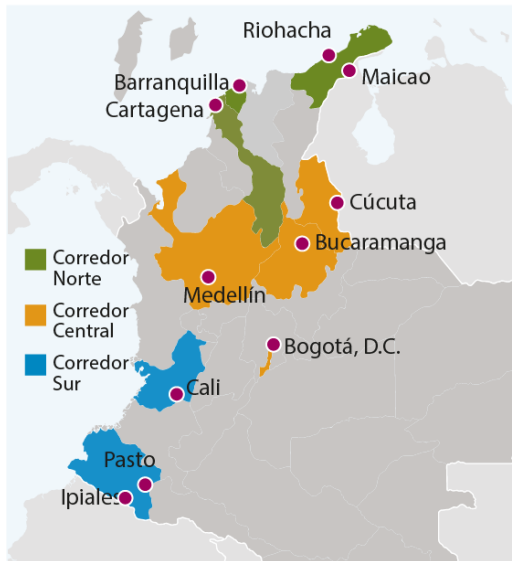


ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative



Modificaciones a la APS Original:

1. La sección I. Propósito de esta convocatoria, el último párrafo de esta sección es reemplazado por lo siguiente:



CCD ha priorizado once áreas metropolitanas agrupadas en tres corredores regionales (norte, centro y sur). Considerando la naturaleza dinámica de los flujos migratorios, CCD espera apoyar esfuerzos dentro y fuera de sus áreas priorizadas. CCD podrá apoyar actividades fuera de estas áreas metropolitanas, si existe una justificación convincente sobre su capacidad para impactar los objetivos y estrategias de CCD, tal como se describe en los criterios de evaluación indicados a continuación.

2. La sección III. Criterios técnicos

Frente a los criterios técnicos obligatorios en el punto 1. Se aclara lo siguiente: por su naturaleza, CCD no puede financiar actividades dirigidas a proveer ayuda humanitaria y/o de atención de emergencia a las poblaciones migrantes o comunidades receptoras. Por lo tanto, se tendrán en cuenta propuestas enfocadas en procesos de mediano y largo plazo, que contribuyan a la prevención, protección y respuesta a las violaciones a los derechos humanos de las poblaciones objetivo de CCD.

Frente a los criterios técnicos obligatorios en el punto 2, se aclara lo siguiente: Mencione cómo las actividades propuestas están relacionadas con la prevención de las violaciones de los derechos humanos priorizadas por CCD, cómo buscan proteger a las poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad a sufrir esas violaciones o a fortalecer la respuesta desde el estado y desde la sociedad civil, cuando dichas violaciones hayan ocurrido.

Frente a los criterios técnicos obligatorios en el punto 3, se aclara lo siguiente: Describa cómo la intervención propuesta va a contribuir a cada una de las poblaciones identificadas como beneficiarias de su proyecto.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative



Bajo este APS no se financiarán actividades o costos relacionados con:

1. Financiación a entidades estatales
2. Actividades de partidos políticos
3. Construcción (incluidos materiales de construcción)
4. Pago de sanciones o multas
5. Asistencia humanitaria o actividades de emprendimiento o productivas, incluyendo atención de emergencia, capital semilla para emprendimientos, centros de paso o albergues para atención a caminantes o compra y entrega de kits de naturaleza humanitaria.

3. La sección IV. Montos de financiación y duración de proyectos es reemplazada en su totalidad por lo siguiente

Las actividades financiadas bajo este APS deberán tener un enfoque programático claro y tendrán un límite de tiempo de ejecución. Sujeto a disponibilidad de fondos, se estima la totalidad del fondo en USD\$515,000 o COP\$ 1.854'000.000² con un monto de financiación por proyecto de entre USD\$ 5,000 a USD\$ 50,000 (desde COP18'000.000 hasta COP 180'000.000 aproximadamente³) con un período de ejecución de actividades mínimo de 3 semanas y hasta máximo 6 meses. CCD se reserva el derecho de otorgar la donación a alguna o a ninguna de las solicitudes recibidas. Así mismo, se reserva el derecho de otorgar un monto mayor o menor a los anteriormente indicados en ausencia de solicitudes válidas o bajo otras circunstancias que CCD considere sean de interés del gobierno de los Estados Unidos.

4. En la sección V Envío de aplicaciones se incluye el numeral C.:

C. Propuestas que se declaran incompletas y no serán evaluadas en Comité:

Para cada propuesta recibida se hace una revisión inicial, y se determina si es o no viable. Las siguientes son las principales razones por la cuales las propuestas pueden ser consideradas no viables para ser financiadas :

- 1) El objeto y alcance de la propuesta no está claramente alineada con los objetivos estratégicos del proyecto Conectando Caminos por los Derechos;
- 2) La propuesta es de corte humanitario o de respuesta a la emergencia, o la mayoría de las actividades propuestas se ubican en esta categoría;
- 3) La propuesta tiene un enfoque de empleabilidad o generación de ingresos.

En todo los casos, el proponente será debidamente notificado de esta decisión.

² Tasa de cambio utilizada, Pact (Noviembre 2020 – Mayo 2021 = 3.850,70)

³ Tasa de cambio utilizada 3.600 (tasa de referencia de acuerdo a las fluctuaciones del dólar frente al peso)



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative



5. La sección VI. Formato de aplicación es reemplazada en su totalidad por lo siguiente:

Las organizaciones deberán aplicar basándose en su comprensión de las necesidades, su experiencia previa y su determinación de los enfoques que serían factibles y exitosos. En todos los casos, los solicitantes deberán explicar claramente el fundamento de los enfoques propuestos. Para facilitar la evaluación objetiva de las solicitudes, CCD solo revisará las solicitudes que se presenten en los formatos proporcionados en esta convocatoria. Todas las solicitudes recibidas hasta la fecha de cierre y que cumplan con los criterios de elegibilidad serán revisadas.

El proyecto tendrá un máximo de nueve (9) páginas y deberá incluir:

1) Datos generales de la actividad (1 página)

Título de la actividad: El proponente deberá dar un título claro y corto, que refleje el sentido principal de la actividad.

2) Enfoque técnico: (máximo 4 páginas).

- ✓ **¿QUIÉNES son las partes involucradas?** Indique quiénes van a participar en esta iniciativa, tanto quienes la van a implementar, como aquellos con quienes se espera coordinar acciones. La propuesta debe explicar cómo se logrará construir alianzas con actores clave del gobierno y de la sociedad civil y cómo genera sinergias con otros programas, actividades o iniciativas que actualmente se desarrollan en el territorio.
- ✓ **CON QUIÉNES.** Explique cuál es el equipo con el que se llevarán a cabo las actividades, y el porcentaje de tiempo de dedicación de cada uno.
- ✓ **CUANDO** Indique el plazo aproximado de ejecución, el cual será entre 3 semanas y hasta 6 meses.
- ✓ **QUÉ** Describa brevemente de qué se trata la actividad y/o qué problema busca resolver. Incluya las condiciones del contexto en donde se propone desarrollar el proyecto que sean relevantes para entender lo que se propone realizar. Es preferible una propuesta clara y concreta que una propuesta que busque realizar muchas actividades y que apunte a todos los objetos del programa, pero que no sea clara en lo que pretende realizar.
- ✓ **POR QUÉ** Mencione brevemente cómo este proyecto contribuye a solucionar la problemática identificada.
- ✓ **CÓMO** Indique cada una de las estrategias y actividades que propone implementar para alcanzar el objetivo del proyecto.
- ✓ **ENFOQUE DE ACCIÓN SIN DAÑO (ASD)** Mencione brevemente cómo incorporará este enfoque para prevenir la posibilidad de producir, mitigar o reparar daño a través de la intervención.
- ✓ **ENFOQUE DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL** Cómo se integrarán las experiencias, los intereses y las necesidades de las mujeres, los hombres y



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative



comunidades diversas sexualmente en las actividades de la donación – Así mismo, es importante identificar poblaciones diferenciales entre los/as beneficiarios del proyecto y cómo se van a diseñar actividades diferenciales para estas poblaciones.

- ✓ **EXPERIENCIA PREVIA** Mencione si la organización tiene experiencia previa en la implementación de actividades similares y en la ejecución de recursos en montos similares a los solicitados. Esta información podrá ser verificada por el equipo de CCD antes de aprobar un proyecto.

- 3) **Participantes (1/2 página)** Identificar los/as beneficiarios/as directos del proyecto y cuantificarlos.
- 4) **Presupuesto (1/2 página).** El presupuesto deberá incluir todos los costos, previstos para la actividad en Pesos Colombianos (COP). Estas subvenciones no cubrirán costos de puesta en marcha de oficinas (salarios, servicios públicos, alquiler, etc.) ni costos de desarrollo de la propuesta. Únicamente se aceptarán presupuestos en el formato de Excel proporcionado en este APS.
- 5) **Plan de seguimiento y evaluación (1/2 página).** Las organizaciones proponentes deben seleccionar entre tres y cuatro indicadores sugeridos en el anexo A y acondicionarlos de acuerdo con las necesidades y alcances de la actividad que están proponiendo.
- 6) **Plan de trabajo (1 página).** La organización proporcionará un plan de trabajo detallado con actividades claramente identificadas de acuerdo con la descripción del programa y los plazos de ejecución de las mismas.
- 7) **Tabla de Productos (1/2 página).** Plantear un máximo de cuatro entregables de dependiendo del tiempo estimado de ejecución y la complejidad de las actividades propuestas.
- 8) **Información del proponente (1 página)**

Las organizaciones elegidas serán registradas en el sistema de donaciones del Programa. Para tal fin todas las aplicaciones deberán venir acompañadas de la documentación indicada en el Anexo C “Evaluación de riesgos del pre-acuerdo” - Sección IV “Documentación de Registro”. Se podrá aportar otros documentos relevantes tales como cartas de apoyo a la gestión de las organizaciones aplicantes y/o cartas de reconocimiento de los gobiernos/autoridades locales. Estos documentos no contarán dentro del límite de nueve (9) páginas para el diseño de programa.

Todas las aplicaciones deberán adjuntar el Anexo C - Evaluación de riesgos del Pre-acuerdo diligenciado y firmado por su representante legal (únicamente la Sección I "Información General").



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative



6. La sección VII. Formato de aplicación es reemplazada en su totalidad por lo siguiente:

Sólo las aplicaciones completas que cumplen con el mínimo de criterios serán evaluadas en relación con los criterios de la siguiente tabla. Según las regulaciones de USAID contenidas en el ADS 303.3.6.3.a. Conectando Caminos por los Derechos tiene la obligación de manejar la información relativa al proceso de selección y calificaciones de las propuestas de este APS de manera confidencial.

Por lo anterior, no podrá revelarse a los solicitantes el detalle de las calificaciones de los comités de selección.

Criterios de evaluación	Puntos
<p>I. Enfoque técnico y viabilidad del diseño del programa. La propuesta presenta un diseño de programa sólido basado en las circunstancias y necesidades locales. Describe claramente cómo responde a una necesidad urgente o es una intervención innovadora. Demuestra coordinación con otras organizaciones de la sociedad civil o instituciones gubernamentales. Aplica un enfoque de Acción Sin Daño (ASD) evaluando el potencial de este y evitando exacerbar las tensiones existentes entre los migrantes y las comunidades receptoras. La propuesta está en línea con las áreas técnicas descritas en la Sección III de este APS.</p>	40
<p>II. Capacidad para integrar poblaciones con necesidades especiales o poblaciones vulnerables. Las actividades propuestas están dirigidas a poblaciones objetivo (migrantes, repatriados y comunidades receptoras), así como grupos vulnerables dentro de esas poblaciones como las mujeres, los niños y los jóvenes, comunidades étnicas y las personas LGBTI. La propuesta apoya a las poblaciones marginadas o vulnerables entre los migrantes, repatriados y las comunidades receptoras, enfocada en las vulnerabilidades relacionadas con sus condiciones étnicas o de género como particulares, así como su edad. Las actividades incluyen mecanismos eficientes para capacitar a estos grupos y para crear conciencia sobre los desafíos que enfrentan.</p>	10
<p>III. Plan operativo y de personal. El plan operativo y de personal demuestra la capacidad del solicitante para implementar de manera efectiva las actividades propuestas en respuesta a este APS. La organización propone un nivel de esfuerzo suficiente para lograr los resultados propuestos.</p>	10
<p>IV. Experiencia previa. El aplicante demuestra capacidad organizativa para gestionar proyectos exitosos del tamaño y alcance similares alguna de las once (11) áreas geográficas priorizadas por CCD.</p>	10
<p>V. Plan de trabajo. El cronograma para implementar las actividades propuestas es viable. Los mecanismos de monitoreo y evaluación propuestos permiten recolectar, analizar y usar la información para soportar procesos de toma de decisiones futuros.</p>	15



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative



VI. Evaluación de costos. El presupuesto es razonable, asignable, permisible, rentable y viable financieramente. Se evidencia una relación costo-beneficio. Nota: CCD se reserva el derecho a determinar el monto de donación para las subvenciones que sean otorgadas bajo este APS, independientemente de lo que el solicitante especifique en su presupuesto.	15
Total	100

Nota. Se califica sobre 100 puntos, arriba de 75 puntos se entiende aprobada la propuesta.

Nota: Las demás condiciones e información contenida en la APS se mantienen.

Fin Adenda No. 1